ANUNCIO SUBSANACIONES

EXPEDIENTE: CONTR - 2020 208209 - (14/2020)

OBJETO: "Servicio de consultoría estratégica y de recursos humanos y asesoramiento legal para el diseño y definición de las estrategias a realizar en el servicio público Instrumental de la Junta de Andalucía y ejecución del plan diseñado**"**

Celebrada la sesión de la Mesa de Contratación para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos correspondiente al sobre electrónico núm. 1, se relaciona a continuación las subsanaciones que han de efectuar las entidades licitadoras siguientes:

DELOITE LEGAL, SLP

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. del PCAP, *"b Conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección https:// visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es El modelo se adjunta como anexo II.*
(...)Las personas empresarias que deseen concurrir integradas en una unión temporal, deberán presentar un DEUC separado en el que figure la información requerida en las partes II a V por cada empresa participante."

Han presentado la declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal, y un DEUC separado por cada integrante, pero falta la firma en los DEUC de las personas que se detallan a continuación, debiendo presentar un DEUC firmado por cada uno de las personas siguientes:

D. Juan Manuel Herrero Egaña
D. Ricardo Díaz Sánchez
D. Juan José Yago Luján
Dª Susana Juliana Pizarroso Gónzález

ONTIER ESPAÑA SLU

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. del PCAP, *"b Conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección https:// visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es El modelo se adjunta como anexo II.*

En los dos formularios DEUC que han presentado, concretamente en su Parte II: información sobre el operador económico, figura en ambos el nombre: *Desarrollo Organizacional, Personas y Productividad, S.L. (Dopp Consultores)*

Deben aportar otro DEUC en el que figuren el nombre y demás datos de ONTIER ESPAÑA S.L.U.

Es copia auténtica de documento electrónico

UTE MONTERO ARAMBURU SLP BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, SLP

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. del PCAP, *"b Conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección https:// visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es El modelo se adjunta como anexo II.*

En el formulario DEUC correspondiente a BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P. concretamente en su Parte II apartado C, afirman basarse en la capacidad de otras entidades, por lo que deberán aportar un formulario DEUC por cada una de las entidades de que se trate debidamente cumplimentado y firmado por cada una de ellas. En caso contrario, deberán presentar un nuevo DEUC marcando la opción NO, en el citado apartado.

UTE CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA SLP HAY GROUP SA

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. del PCAP, *"b Conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección https:// visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es El modelo se adjunta como anexo II...*

(...) *En el anexo I, se indicará si la persona licitadora puede limitarse a cumplimentar la sección A: Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC; o, por el contrario, debe rellenar todas las secciones de la parte IV del DEUC.(..)*

En el Anexo I apartado 5 del PCAP, se establece lo siguiente: "*Indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección α, parte IV).*

Deberán presentar un nuevo DEUC con indicación global relativa a todos los criterios de selección, seleccionando en el citado DEUC la "*sección α, parte IV",* tal como se establece en el Anexo I del PCAP y no todas las secciones de la parte IV.

ERNST & YOUNG ABOGADOS SLP

Según lo dispuesto en la cláusula 9.2.1. h) del PCAP, *"Las personas empresarias que concurran a la licitación agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal, conforme al modelo establecido en el anexo VI, indicando los nombres y circunstancias de las que la suscriben, el porcentaje de participación de cada una de ellas, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarias del contrato y designando a la persona o personas que durante la vigencia del contrato han de ostentar la plena representación de todas ante la Administración."*

Deberán presentar una nueva declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal, ya que en la declaración que han presentado no está indicado el porcentaje de participación de cada miembro.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LAURA ROSA GARCIA CASERO	15/12/2020	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLAXFU8RMJ9LRBDH8A98ZTQ36	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En virtud de lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, se ha acordado concederles un plazo de tres días naturales para la subsanación hasta **las 20:00 horas del día 18 de diciembre de 2020**, debiendo presentar la documentación requerida a través del Sirec-Portal de licitación electrónica.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Laura Rosa García Casero

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LAURA ROSA GARCIA CASERO	15/12/2020	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLAXFU8RMJ9LRBDH8A98ZTQ36	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	